

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO”

CIRCULAR

A: Todas las Empresas de Zonas Francas, Operadoras, Zonas Francas Especiales y Asociaciones de Empresas de Zonas Francas.

Asunto: Censo y Formulario Mensual de las Estadísticas de las Empresas de Zonas Francas

Por medio de la presente, tenemos a bien dirigirnos a ustedes para comunicarles que este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación mantiene un gran empeño en la disponibilidad de estadísticas del sector, de tal forma que se fortalezca la labor de investigación y análisis que sirven de base a las decisiones y acciones tendentes a apoyar el crecimiento y desarrollo de las zonas francas.

Estamos observando con mucha preocupación, que un elevado porcentaje de las empresas de nuestro sector presentan un elevado rezago en el suministro del Formulario Mensual de las Estadísticas de las Empresas de Zonas Francas que aplica el Banco Central de la República Dominicana y del cual deben hacer llegar una copia a nuestras oficinas, dando cumplimiento así con las disposiciones establecidas (Art. 18 Ley 8-90). Esta situación ha motivado la realización, para el próximo mes de junio del presente año, del Primer Censo Económico para el sector de Zonas Francas con el objetivo de levantar las estadísticas correspondientes al año 2011.

Dicho censo será implementado por el Banco Central en coordinación con este Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación quien comprende y suscribe la importancia de este censo en nuestro sector, por lo cual solicitamos la interposición de sus buenos oficios para el suministro oportuno de los datos que serán requeridos; asimismo, les solicitamos remitir todos los meses y de manera oportuna el Formulario Mensual de las Estadísticas de las Empresas de Zonas Francas.

Agradeciendo de antemano su acostumbrada colaboración, le saluda cordialmente,

Muy Atentamente,

LICDA. LUISA FERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTORA EJECUTIVA